



Financiado por
la Unión Europea

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA “FACILITACIÓN DE SESIÓN TEÓRICO-PRACTICA SOBRE “PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCIDENCIA E INCLUSIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO”

Diplomado “Escuela de Formación para la Democracia y Derechos Humanos: Líderes que transforman comunidades, Edición Cuscatlán 2025”.

Nombre de proyecto: “Promoción de la participación inclusiva con nuevos Gobiernos Municipales”

Período de contratación: 2 semanas.

I. Antecedentes

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés) es una organización que brinda asistencia en el campo democrático y promueve la profundización de la democracia a través del diálogo interpartidario y el fortalecimiento de capacidades en los partidos políticos principalmente. Constituida en el año 2000 por siete partidos políticos de los Países Bajos, con sede en La Haya, el NIMD trabaja con más de 200 partidos políticos en más de veinte países de África, Asia, América Latina, el Medio Oriente y el Cáucaso meridional. Junto con los partidos políticos y nuestros socios ejecutores en el ámbito local, contribuimos a forjar sistemas democráticos inclusivos, accesibles y representativos en estos países, incluyendo El Salvador, apoyando:

- Iniciativas colectivas de los partidos para mejorar el sistema democrático en su país;
- El desarrollo institucional de los partidos políticos;
- Los esfuerzos para la mejora de las relaciones entre los partidos políticos, la sociedad civil y los medios de comunicación;
- La inclusión de grupos subrepresentados en la política, especialmente mujeres, jóvenes e indígenas.

El NIMD El Salvador está trabajando por acercar las demandas de la ciudadanía con las propuestas que desarrollen los partidos políticos, así como en el desarrollo y mejora de las políticas públicas. Por lo que el enfoque que se ha tomado desde el año 2019, es involucrar más a la ciudadanía, principalmente a juventudes y mujeres. Con esto se pretende ir mejorando la democracia salvadoreña, incidiendo a nivel de cultura y actores del sistema democrático.

II. JUSTIFICACIÓN

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante la Comisión o CIDH) como órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos, encargado de la protección y promoción de los derechos humanos en el continente, ha dado seguimiento a la situación de El Salvador sus diferentes mecanismos de protección, en el que destacan sus informes de país. El informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador la CIDH señaló un alarmante incremento en el número de desapariciones en el país, así como la existencia de diversos obstáculos para el cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de verdad, reparación y justicia; el creciente ambiente hostil para el ejercicio de la libertad de expresión; la falta de mecanismos de participación ciudadana, así como la falta de transparencia en la implementación de políticas



Financiado por
la Unión Europea

públicas; entre otras. es preciso desarrollar esfuerzos que nos permitan conocer nuestros derechos, apropiarlos y protegerlos; más allá de los diversos convenios y tratados que brindan un marco normativo de los mismos, este Diplomado pretende promover, analizar y articular estrategias de protección y gobernanza (presentes y futuras), que recalquen la importancia de las obligaciones generales de respeto y garantía de derechos humanos atribuidas a los Estados. Lo anterior, enfocado en el fortalecimiento de capacidades de actuación de las organizaciones juveniles y redes de actores sociales; trayendo a cuenta la interdependencia entre los derechos humanos, la democracia y Estado de Derecho; haciendo hincapié en el rol relevante de las políticas públicas como principal herramienta del actuar estatal, para generar impactos estructurales en la prevención y no repetición de violaciones de derechos humanos.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Elaborar contenido y facilitar una jornada en la Escuela para la Democracia y Derechos Humanos: Líderes que transforman comunidades, edición Cuscatlán 2025, que NIMD desarrollará con diferentes organizaciones de la sociedad civil para posicionar los derechos humanos y el liderazgo comunitario como piedra angular de una verdadera gobernanza democrática.

IV. ACTIVIDADES

- Preparar contenido sobre el tema: **Participación ciudadana, incidencia e inclusión con enfoque de género** En donde se puedan abordar desde un enfoque de educación popular los siguientes contenidos:
 - Reflexión crítica sobre la participación ciudadana e inclusión con un enfoque de género.
 - Reflexión sobre la incidencia comunitaria y política en el desarrollo de actividades para la mejora en la calidad de vida de las comunidades desde las organizaciones, tanto públicas como privadas.
 - metodología para la construcción de planes de incidencia para el desarrollo local.
- Facilitar y construcción de una agenda de trabajo colectivo a nivel departamental con las y los miembros de la EFD Cuscatlán 2025
- Facilitar 1 clase, para jóvenes miembros de la sociedad civil, organizaciones sociales y líderes locales, durante el transcurso de la mañana. elaborando previamente carta metodológica, preparando presentación y elementos didácticos a utilizar en la jornada, según el contenido asignado.
- Asistir a la jornada designada a desarrollarse el próximo jueves 11 de diciembre de 2025 en el Hotel Entre Pinos, San Ignacio, departamento de Cuscatlán, con al menos 30 minutos de anticipación.
- Sugerir elementos teóricos o lecturas para complemento de los contenidos en las jornadas e indagación de las y los participantes del proceso formativo.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona consultora deberá presentar el siguiente producto:

1. Propuesta metodológica del desarrollo de la jornada, presentación o audiovisuales para el desarrollo de la jornada que contenga aspectos esenciales del contenido a desarrollarse. (La carta metodológica y presentación de apoyo para la jornada si se piensa utilizar deberán presentarse, por lo menos **una semana antes** de la fecha establecida para la actividad)
2. Un documento que incluya una sistematización o memoria de la jornada a desarrollar en donde se divida el tiempo (4hrs), definición de logística y metodología según el siguiente detalle: objetivo específico de la jornada, contenido y/o actividad, medios de verificación (fotografías) técnica utilizada, aspectos de mejora, buenas prácticas, conclusiones o reflexiones relevantes para la jornada.
3. Un documento con la sistematización de la agenda de trabajo colectivo para la incidencia en comunidades, construido con las organizaciones participantes de la EFD en el departamento de Cuscatlán.

VI. TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

La consultoría tendrá una duración de 2 semanas. La sesión sobre “**Participación ciudadana, incidencia e inclusión con enfoque de género**” de la Escuela se realizará el jueves 11 de diciembre de 2025, en horario de 8:00 am a 3:30 pm, en el Hotel Entre Pinos, distrito de San Ignacio, departamento de Chalatenango, El Salvador.

VII. PERFIL REQUERIDO DEL O LA CONSULTORA

- Persona natural.
- Formación técnica o profesional en derechos humanos, ciencias sociales u otras a fines.
- Experiencia en capacitación y facilitando procesos con jóvenes, personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, personas con discapacidad y Mujeres.
- Experiencia en el desarrollo de temáticas con enfoque de género.
- Experiencia en facilitación de talleres con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y liderazgos locales.
- Con facilidad de transportación y hospedaje si se requiere.
- Experiencia de mínimo un año en manejo de grupos y facilitación de temáticas.
- Capacidad de trabajar bajo presión y flexibilidad de horario.
- No estar inhabilitado por la ley para el desarrollo de consultorías.
- No estar relacionado con 4º. grado de consanguinidad con algún actor clave o contraparte del NIMD.
- Con amplia experiencia y conocimientos la facilitación de procesos formativos.
- Adherirse a los protocolos de salvaguarda y de prevención del acoso y abuso sexual del NIMD, así como a los mandatos éticos de la institución.



Financiado por
la Unión Europea

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Propuesta Metodológica del desarrollo de la jornada.
- Hoja de Vida (CV)
- Fotocopia de DUI
- Representación gráfica de Homologación de DUI y NIT
- Tarjeta de IVA (en caso de ser contribuyente)

IX. FORMA DE PAGO

El valor de la consultoría es de US \$700.00 (Setecientos dólares de los Estados Unidos de América) menos impuesto de renta y será cancelado en un solo pago correspondiente al 100% del monto de la consultoría posterior a la actividad y previa aprobación de los productos de la consultoría, debiendo presentar factura de consumidor final o recibo a nombre de NIMD.

X. CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el consultor determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El consultor/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El consultor/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD, sin embargo, ello no le libera de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El consultor/a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- La persona consultora se compromete a mantener un entorno laboral seguro, libre de violencia, acoso o abuso sexual con todas las personas vinculadas al proceso formativo.

XI. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

a) Del consultor/a

- El/la consultor/a tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que de acuerdo con la sana práctica profesional sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes términos de referencia.
- El consultor o consultora seleccionado/a deberá mantener una comunicación constante y constructiva con el personal de NIMD designado para el seguimiento de esta consultoría.



- El consultor o consultora deberá estar anuente a responder las consultas que se le formulan tanto durante la realización del proceso como posteriores a los resultados finales. Asimismo, se compromete a realizar las correcciones y responder a las consultas generadas por NIMD al menos 1 mes después de la finalización del contrato. La entrega y aprobación de los productos esperados en tiempo y forma, será condición básica para el trámite de pago; debiendo presentar además factura o recibo de consumidor final a nombre de NIMD.

b) Del NIMD

- Coordinar con el consultor en lo necesario.
- Atender las consultas realizadas por los equipos técnicos, relacionadas con las actividades, dando respuesta en un tiempo razonable para el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar los pagos correspondientes de conformidad a estos TDR.
- Garantizar los materiales y condiciones óptimas para el desarrollo de la jornada.
- Garantizar un espacio seguro, libre de acoso y abuso sexual.

XII. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se realizará una invitación directa a consultores/as expertas en el tema que NIMD considere vía correo electrónico.

La respuesta a la invitación debe de realizarse antes del 03 de diciembre de 2025 al cual se deberán incluir los documentos solicitados en el apartado VII (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR) La respuesta debe de enviarse a los correos: mariovaliente@nimd.org, graciagrande@nimd.org y luisquintanilla@nimd.org.

San Salvador, 13 de noviembre de 2025

Anexo: Formato carta metodológica de la jornada.

Tema:

Facilitadora/or: